

Modalidad Híbrida “Distancia-Virtual”

**PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE
MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**INSTRUCTIVO DE HORAS SINCRÓNICAS Y
ASINCRÓNICAS**

Calceta, 19 de mayo de 2020



1. BASE LEGAL

Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 y sus respectivas reformas vigentes.

2. PLANIFICACIÓN DE HORAS SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS

Considerando lo particular de cada programa de posgrado, donde se planifica la asignatura de manera continua, se definirá que el componente de docencia y las horas de aprendizaje asistido por el profesor, se establecen de acuerdo a lo que indica la tabla N° 01.

Periodo académico	Componente de docencia			Otros componentes			Dedicación del estudiante (Horas)	Semanas dedicadas a la asignatura
	Aprendizaje asistido por el profesor	Aprendizaje colaborativo	Horas del componente de docencia (total)	Aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación	Aprendizaje autónomo	Otros componentes		
4	20	7	27	—	53	53	80	2

Es decir, según el ejemplo, se deberá impartir un mínimo de 10 horas de clases de manera sincrónica. Así mismo, considerando que las asignaturas se planifican semanalmente (jueves, viernes, sábado y/o domingo) se establece un máximo de 3 horas presenciales virtuales sincrónicas a impartir por día clase:

Tabla N° 01: Distribución de horas sincrónicas y asincrónicas

Aprendizaje asistido por el profesor/ DÍA CLASE	CONTINGENTE
2 horas	1 hora presencial virtual sincrónica.
	1 hora clase asincrónica de acompañamiento: foros, chats, blogs, actividades grupales, entre otros.
3 horas	1 hora presencial virtual sincrónica
	2 horas clases asincrónicas de acompañamiento: foros, chats, blogs, actividades grupales, entre otros.
4 horas	2 horas presenciales virtuales sincrónicas
	2 horas clases asincrónicas de acompañamiento: foros, chats, blogs, actividades grupales, entre otros.



5 horas	2 horas presenciales virtuales sincrónicas
	3 horas clases asincrónicas de acompañamiento: foros, chats, blogs, actividades grupales, entre otros.
6 o más horas	Se establece como referencias hasta un máximo de: 3 horas presenciales virtuales sincrónicas y el resto de horas clases asincrónicas de acompañamiento: foros, chats, blogs, actividades grupales, entre otros.

Todas las clases sincrónicas deben ser grabadas y almacenadas en un medio compartido con los estudiantes para garantizar que el alumno revise la clase de manera diferida cuando no pueda asistir o requiera hacer una retroalimentación.

3. DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS CLASES SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS

Los estudiantes de los programas de posgrado, para garantizar la continuidad y seguimiento por parte del docente, deberán asistir como mínimo al 70% de las horas sincrónicas y deberán asistir por lo menos al 50% de las horas asincrónicas planificadas para acreditar la asignatura.

4. DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE HORAS SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS

Los docentes de cada programa de posgrado impartirán sus clases presenciales virtuales atendiendo el calendario académico aprobado por el Honorable Consejo Politécnico, tomando como referencia el siguiente horario para las clases sincrónicas y asincrónicas, mientras dure la emergencia sanitaria nacional.

Tabla N° 02: Distribución semanal de horas sincrónicas y asincrónicas

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas
TURISMO MENCIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE EN DESTINOS TURÍSTICOS	0	0	1 (18H00 - 19H00)	2 (19H00 - 21H00)	3 (9H00 - 12H00)	3 (12H00 - 15H00)	2 (9H00 - 11H00)	3 (11H00 - 14H00)
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MENCIÓN REDES Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS	0	0	2 (17H00 - 19H00)	3 (19H00 - 22H00)	3 (8H00 - 11H00)	3 (11H00 - 14H00)	2 (8H00 - 10H00)	3 (10H00 - 13H00)



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS AGROPRODUCTIVAS	0	0	2 (19h00-21h00)	1 (18h00-17h00) 1 (21h00-22h00)	2 (15h30-17h30) 1 (19h00-20h00)	3 (08h00-11h00)	2 (15h30-17h30) 1 (19h00-20h00)	3 (08h00-11h00)
AGROINDUSTRIA	0	0	2 (18H00 – 20H00)	2(20H00 – 22H00)	3 (8H00 – 11H00)	3 (11H00 - 14H00)	2 (8H00 – 10H00)	3 (10H00 – 13H00)
ZOOTECNIA MENCION PRODUCCIÓN ANIMAL	0	0	2 (18h00 - 20h00)	2 (20h00-22h00)	2 (10h00-12h00) 1 (14h00-15h00)	2 (08h00-10h00) 1 (12h00-13h00)	2 (08h00-10h00)	3 (10h00-13h00)
INGENIERÍA AGRÍCOLA MENCION FITOTECNIA	0	0	2 (18h00 - 20h00)	2 (20h00-22h00)	2 (14h00-16h00) 1(17h00-18h00)	2 (08h00-10h00) 2 (11h00-13h00)	2 (08h00-10h00)	3 (10h00-13h00)
GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	2 (17H00 - 19H00)	3 (19H00 - 22H00)	3 (8H00 - 11H00)	5 (11H00 - 13H00) y (14H00 - 17H00)	2 (8H00 - 10H00)	3 (10H00-13H00)
GESTIÓN PÚBLICA	2 (de 17h00 a 19h00)	3 (de 19H00 a 22h00)	2 (de 17h00 a 19h00)	3 (de 19h00 a 22h00)	3 (de 8h00 a 11h00)	3 (de 11h00 a 15h00) incluida 1 hora de almuerzo	0	0

5. REFERENTE A LAS GUÍAS DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA

La Guía de estudio de la asignatura tendrá la estructura general aprobada por la ESPAM MFL y será entregada por el docente a la Coordinación Académica del programa de Maestría, una semana antes del inicio de clases para su revisión y aprobación. En caso de que la guía no cumpla con los requisitos, de forma y contenido, podrá ser devuelta al docente con la indicación pertinente para su corrección y mejora. Se garantizará que todos los estudiantes dispongan de la guía de estudio desde el primer día de clases. El control y seguimiento de la guía de estudio lo realizará el Coordinador Académico del Programa, mediante una matriz con formato institucional, los resultados serán remitidos a través de un informe a la Dirección de Posgrado y Educación Continua.

6. REFERENTE AL ACOMPAÑAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS

El Coordinador Académico de cada Programa de Maestría, tendrá la responsabilidad de controlar el cumplimiento de las horas sincrónicas y asincrónicas por cada asignatura, empleando las plataformas digitales y herramientas tecnológicas institucionales; además remitirá el informe de acompañamiento por asignatura a la Dirección de Posgrado y Educación Continua.



DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA: El presente Instructivo de horas sincrónicas y asincrónicas de los Programas de Maestrías de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, entrará en vigencia a partir de aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

CERTIFICO: Que, el presente Instructivo de horas sincrónicas y asincrónicas de los Programas de Maestrías de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, fue conocido y aprobado mediante Resolución RHCP-SO-03-2020- N° 023, del Honorable Consejo Politécnico, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte, en la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

Ab. Julio César Ormaza Suárez

SECRETARIO GENERAL DE LA ESPAM MFL (E)



